

Quito, 20 de abril del 2020.

**Señor Accionista de la Compañía S.A.: URBANIZADORA ECUATORIANA S.A.
URSA**

En mi calidad de Gerente General de la Compañía URBANIZADORA ECUATORIANA S.A. URSA cumple con presentar a Ustedes el informe anual del ejercicio fiscal del año 2019.

Cumpliendo los requisitos que establece el Reglamento de Informes anuales de Administradores a juntas generales publicado en el Registro Oficial 44 del 13 de octubre de 1992:

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico del 2019.-

La compañía continua en el proceso de concretar la subdivisión del predio de su propiedad en Guayllabamba. Al efecto, se han realizado las correspondientes contrataciones para establecer la división o desmembración del predio. Los trámites ante el Municipio de Quito , van a concluir en el 2020.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.-

La Administración ha cumplido las disposiciones impartidas por la Junta General de Accionistas.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal.-

Durante el ejercicio del año 2019, la Compañía no ha tenido sucesos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

4. Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio precedente.-

La Compañía durante el año 2019 no tuvo una operación que implique inversiones o actividades extraordinarias. Más bien, durante el ejercicio se ha planificado para emprender en operaciones que se puedan concretar en el año 2020. Los resultados del ejercicio fiscal se encuentran en los balances que se ha puesto a disposición de los accionistas.



5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico.-

En vista de los resultados negativos no existen utilidades del ejercicio.

6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.-

La Administración sugiere continuar con los trámites para subdividir la propiedad. Una vez realizada la división emprender en un proyecto de venta, urbanización o construcción.

7. Estado de cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor por parte de la Compañía.-

La Compañía ha cumplido durante el ejercicio del año 2019 con todas las normas sobre Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor establecidos en la legislación ecuatoriana.

Señores accionistas, pongo en su consideración este informe anual que refleja los aspectos más relevantes del ejercicio económico del año 2019.

Atentamente,



Dr. Miguel Andrade Cevallos
GERENTE GENERAL